Nuevo programa de acreditación

Acreditación de Organismos de Certificación de Producto Orgánico



Derivado de la publicación de la Ley de Producto Orgánico, su Reglamento y los Lineamientos para la Operación Orgánica de las actividades agropecuarias, la entidad mexicana de acreditación, a.c. ha desarrollado un programa de acreditación de organismos de certificación de producto orgánico.

Los criterios de evaluación a ser considerados en el proceso de evaluación y acreditación, son los siguientes:

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de La Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Producto Orgánico
- Reglamento de la Ley de Producto Orgánico
- ✓ ISO/IEC 17065:2012, Evaluación de la Conformidad- Especificaciones para Organimos de Certificación de producto, procesos y servicios.
- Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias (Vigente).
- ACUERDO por el que se da a conocer el Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos y se establecen las Reglas Generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos.

Los organismos de certificación que logren su acreditación, serán también aprobados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).



Conozca más de este nuevo programa de acreditación que apoyará en contar con productos orgánicos que cumplan con los lineamientos nacionales.

Trabajemos juntos para que se fortalezca el mercado mexicano en este sector.



Para mayores informes favor de contactar a:

Gerencia de Organismos de Certificación de ema: